BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731622571
Fecha: 13-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
j15ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 3
Tel. 3013410532
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0222AA-213

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710056722
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306620200033600
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A
DEMANDADO: FABIOLA DEL CARMEN LÓPEZ DAZA
JUZGADO DE ORIGEN: 66 CIVIL MUNICIPAL

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710056722 del 04 de mayo de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40461375 dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-336, comoquiera que la Dra. Esmeralda Pardo Corredor, apoderada de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que el proceso fue terminado por pago de la obligación, por lo tanto solicita la devolución del Despacho Comisorio.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 0222AA-213 en 11 folios